

Urge Implementar un plan contra la trata de personas en Nuevo León, tema pendiente del gobierno estatal

Hoy, 30 de julio, se conmemora el **Día Mundial contra la Trata de Personas**, un delito que afecta a millones de personas vulnerables en todo el mundo, es una grave violación a los derechos humanos, cuyas víctimas son mujeres (42%), niñas y niños (35%) y hombres (23%), según el informe más reciente de la ONU sobre el tema.

La trata de personas es la captación, traslado o acogida de seres humanos de un lugar a otro dentro de las fronteras de un mismo país o hacia el exterior a través del engaño, la amenaza o el uso de la fuerza, con fines de explotación laboral o sexual, incorporación forzosa en actividades criminales o mendicidad.

La trata de personas se aprovecha de las vulnerabilidades de las personas por condiciones de discriminación, pobreza, discapacidad o migración, deshumanizándolas reduciéndolas a objetos para uso y explotación comercial. La impunidad y el no reconocimiento de las víctimas vulnera sus derechos a la justicia y reparación.

De acuerdo con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en México se reportaron 381 casos de trata de personas en 2022; ese mismo año, Nuevo León registró 74 casos. Es decir, **una de cada cinco personas que fueron víctimas de este delito en México residían en Nuevo León.**

La trata está estrechamente vinculada con la desaparición de personas, delito por el que Nuevo León ocupa el quinto lugar a nivel nacional. El Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada informó en 2022 que en México aumentaron las desapariciones de niñas, niños, adolescentes y mujeres, posiblemente ligadas a la trata de personas. Además, destacó la vulnerabilidad de los migrantes que atraviesan el país hacia la frontera de EE.UU., a ser desaparecidos y explotados por grupos criminales.

Combatir la trata de personas demanda acciones urgentes; por lo tanto, enfatizamos las siguientes medidas.

- 1. A la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León, incluir la trata como una línea de investigación en los casos de personas desaparecidas y revisar criterios de registro y reporte de los casos.**
- 2. A la Secretaría General de Gobierno de Nuevo León convocar al Consejo Interinstitucional para la Prevención, Atención Combate y Erradicación de la Trata de Personas para revisar y publicar el el Plan para la Prevención y el Combate contra la Trata de Personas del estado.**
- 3. A los gobiernos de Nuevo León y municipales a coordinarse y colaborar con organizaciones civiles e iniciativa privada en la creación de políticas y estrategias efectivas para prevenir, sancionar y erradicar la trata de personas, proteger a las víctimas y restituir sus derechos, en consonancia con el Programa Nacional 2022-2024 y las disposiciones legales en la materia.**

Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C. es una organización no gubernamental, apartidista y sin fines de lucro. Promueve y defiende los derechos humanos desde 1993.